

9. VERIFICAR INCONSISTENCIAS

El funcionario responsable del área de cobertura de la Secretaría de Educación, de acuerdo con el análisis y validación que realiza sobre la información reportada de proyección de cupos verifica la veracidad y calidad de esta.

En los casos en los cuales los reportes presentan inconsistencias, se solicita a los profesionales universitarios de apoyo de unidades desconcentradas la corrección de inconsistencias a través del [formato C02.01.F06](#) Solicitud de corrección de inconsistencias en la actividad 4 del subproceso, una vez recibida la información corregida se realiza una nueva verificación